
PROGRAMA DE ESTUDIO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

CARRERA	: Kinesiología y Fisioterapia
ASIGNATURA	: Kinesiología Legal
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	: KF48058
AREA DE FORMACIÓN	: Ciclo Integral
CARGA HORARIA TOTAL	: 32 TEÓRICO: 20 PRÁCTICO:12
AÑO	:Cuarto
SEMESTRE	:Octavo
CRÉDITOS	:2
VERSIÓN DEL PROGRAMA	:2020
REQUISITOS PREVIOS	:Ética Profesional

II. FUNDAMENTACIÓN

Conforme han ido evolucionando las sociedades, se ha hecho necesario que se dicten normas que sean adaptables a las leyes y al tiempo en que se aplican. La Kinesiología Legal es el conjunto de los principios y reglas éticas que deben inspirar y guiar la conducta profesional del Kinesiólogo. Se asume como uno de sus objetivos primordiales la promoción y desarrollo de la deontología profesional, dedicando su atención preferente a difundir el conocimiento de los preceptos de este Código y obligándose a velar por su cumplimiento. La principal función del Estado es velar por la salud pública de sus habitantes y lo hace a través del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, órgano competente para la prestación, regulación y supervisión de todos los servicios sanitarios establecidos en el territorio nacional. Para ejercer estas funciones, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se rige por un marco regulatorio o conjunto de normas jurídicas y reglamentarias que regulan su actividad.

III. COMPETENCIAS

3.1 Genéricas

- Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otra lengua extranjera.
- Poseer capacidad de autoaprendizaje y actualización permanente en la formación profesional.

3.2 Específicas:

- Elaborar un diagnóstico kinésico y fisioterapéutico, basado en el razonamiento clínico, realizando e interpretando pruebas, test y otros procedimientos diagnósticos kinésicos que

permitan efectuar un diagnóstico cinético-funcional, siendo ésta una facultad propia e inherente al profesional, eligiendo y cuantificando las intervenciones pertinentes.

- Aplicar eficientemente y eficazmente los agentes de kinesiología, fisioterapia y kinefilaxia.

IV. EJES TEMÁTICOS

UNIDAD I. EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN

CAPACIDADES

Identificar nociones y formas de funcionamiento propios del Ejercicio Legal del Kinesiólogo Fisioterapeuta.

- *Analizar las disposiciones relativas al ejercicio profesional especificadas en el Código Sanitario.*
- *Interiorizar en las distintas obligaciones e infracciones que regulan dicho cuerpo legal y también otras leyes como el Código Penal.*

Código de Ética (Obligaciones, derechos y códigos) de la Carrera.

UNIDAD II. MARCO JURÍDICO QUE REGULA Y PROTEGE LOS DERECHOS, FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE CADA SECTOR: EL ESTATAL, EL PRIVADO Y EL DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DEL SISTEMA DE SALUD.

CAPACIDADES

Identifica las disposiciones relativas a la Ley N° 1032 del "Sistema Nacional de Salud".

- *Conoce la política nacional que posibilita la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población.*
- *Integra las distintas atribuciones y disposiciones comprendidas para cada sector del mencionado sistema.*

Constitución Nacional. Ley N° 836/80 del Código Sanitario. Ley N° 1.032/96 que crea el Sistema Nacional de Salud. Ley N° 3.007/06 por el cual se modifica y amplía la Ley N° 1.032/96 que crea el Sistema Nacional de Salud.

UNIDAD III. ESTUDIO COMPARATIVO DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN SALUD

CAPACIDADES

Identificar las disposiciones y reglas de conducta en la Ley N° 6343 del Ejercicio Legal del Kinesiólogo Fisioterapeuta.

- *Analizar nociones y formas de funcionamiento propios del Ejercicio Legal del Kinesiólogo Fisioterapeuta.*

- Integrar en las obligaciones, competencias, inhibiciones y el funcionamiento específico de esta nueva Ley proclamada para el ejercicio de la profesión.

Ley 6346/19 Ley del Ejercicio Profesional de la Fisioterapia y Kinesiología. Derechos del paciente o usuario. Derechos y obligaciones del paciente. Rol del Kinesiólogo y Fisioterapeuta frente a los derechos. Del usuario y la familia: Tolerancia, solidaridad, justicia y equidad.

UNIDAD IV. CÓDIGO DEL TRABAJO.

CAPACIDADES

Identificas las disposiciones y las reglas de conducta en la Ley N° 6343 del Ejercicio Legal del Kinesiólogo Fisioterapeuta.

- Analizar nociones y formas de funcionamiento propios del Ejercicio Legal del Kinesiólogo Fisioterapeuta.

- Integrar en las obligaciones, competencias, inhibiciones y el funcionamiento específico de esta nueva Ley proclamada para el ejercicio de la profesión.

Ley 3026 Para el enfermero. Ejercicio legal de la Medicina Paciente o usuario Derechos del paciente o usuario Derechos y obligaciones del paciente Rol del técnico fisioterapia frente a los derechos Del usuario y la familia: Tolerancia, solidaridad, justicia y equidad.

V. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se basa en un proceso dinámico e interactivo, destinado a generar en los alumnos procesos cognitivos y habilidades mentales; lo que les permitirá la adquisición de los conocimientos de la materia.

Exposición del profesor: consistente en la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida. Centrado fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Transmitir Conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante

Desarrollo de Ejercicios por parte del profesor: El profesor demuestra una operación tal como espera que el alumno la aprenda a realizar. Si el proceso es complicado, la deberá separar en pequeñas unidades de instrucción. Es muy importante cuidar que se presente un solo proceso (sin desviaciones o alternativas) para evitar confusión en el estudiante.

Estudios de Casos: Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar,

completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados

Resolución Problemas: Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesor, el estudiante en grupos de trabajo ha de abordar de forma ordenada y coordinada las fases que implican la resolución o desarrollo del trabajo en torno al problema o situación. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas

Taller-TrabajoPráctico:Preparación de seminarios,lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc. Para exponer o entregar en las clases teóricas. Se incluye la preparación de ensayos, resúmenes de lecturas, seminarios, conferencias, obtención de datos, análisis, etc. Así como el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, etc. (trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.). Todo ello, realizado de forma individual o grupal.

Debate:Consiste en el desarrollo de un tema en un intercambio informal de ideas, opiniones e información, realizado por el grupo de estudiante conducidos por un guía e interrogador. Se asemeja al desarrollo de una clase, en la cual hace participar activamente a los alumnos mediante preguntas y sugerencias motivantes.

Exposición (Alumno): Esta técnica se refiere a la exposición oral de un tema, hecha por un estudiante o un grupo. Puede ser usada para lograr objetivos relacionados con el aprendizaje de conocimientos teóricos o informaciones de diversos tipos.

Investigación Bibliográfica: proceso de búsqueda de información en documentos, publicaciones, libros, etc. para determinar cuál es el conocimiento existente en un área particular.

Trabajo en Equipo: enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula, en el cual los estudiantes son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros, en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.

Proyectos: Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos. Realización de un proyecto para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos

Estrategias de investigación: Análisis documental, Entrevistas

Líneas de investigación: Legislación, políticas y sistemas de salud. Aborda los siguientes aspectos: Análisis crítico desde la realidad nacional sobre disposiciones legales, normativas, deberes y derechos de los individuos en relación a la salud, atención, servicios. Problemáticas que involucran a los Sistemas de Salud y políticas públicas; análisis y propuestas de acciones e innovaciones en la prestación de servicios a la comunidad.

VI. EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo como proceso sistemático, integral, permanente, continuo y cooperativo, con el fin de recoger información tendiente a mejorar la calidad de los procesos educativos y optimizar la formación del alumno.

EVALUACIÓN DE PROCESO (distribución porcentual)

		Categorías	Peso en %
PROCESO	Trabajos prácticos	Extensión	5%
		Ejecución/demostración	15%
		Investigación	10%
	Evaluación teórica	Orales y/o escritos	30%
FINAL	Evaluación final	Defensa de proyectos y/o test escritos.	40%
Total acumulado			100%

La evaluación y promoción de alumnos de las distintas carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud se practicarán a través de todas las formas técnico-pedagógicas de control y evaluación, según la naturaleza de la materia y consistirán en exámenes escritos, orales y trabajos prácticos.

Son exámenes las pruebas organizadas, aplicadas y calificadas que sirven para demostrar el aprovechamiento de los estudios y se realizarán a través de: Pruebas escritas, orales y prácticas.

Son trabajos prácticos las actividades organizadas y realizadas por los alumnos con la orientación del profesor y conforme a criterios definidos y son:

- Trabajos de grupos o individuales,
- Informes de visitas,
- Experiencias en talleres y laboratorios,
- Controles bibliográficos,

- Trabajos de investigación dirigidos o no,
- Trabajos de extensión relacionadas con la carrera,
- Exposición de trabajos o de investigaciones realizadas.

a) Materias de formación integral o complementarias: Escala del 60%

PORCENTAJE	CONCEPTO	NOTA
0 al 59 %	Insuficiente	1
60 % al 69 %	Aceptable	2
70 % al 80 %	Bueno	3
81 % al 90 %	Distinguido	4
91 al 100 %	Sobresaliente	5

b) Materias de formación básica y profesional: Escala del 70%

Escala del 70%	Calificación
De 0 a 69%	Uno (1) insuficiente
De 70 a 77 %	Dos (2) regular
De 78 a 85%	Tres (3) bueno
De 86 a 93 %	Cuatro (4) distinguido
De 94 a 100 %	Cinco (5) sobresaliente

Obs.: La calificación mínima de aprobación en cualquier materia, será la calificación 2 (dos) absoluto.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Casañas, J. F. (2016) Código Penal De La República Del Paraguay. Asunción.
- Cataldi, G. (2013) Profesión y Ética
- Cristaldo, J. D. Legislación Laboral Paraguaya. Paraguay
- González, D. M. (2008) Medicina Legal y Deontología. Asunción: Servi Libro
- Montero, A. (2016) Bioética En Salud Sexual. Ed. Mediterráneo
- Paraguay. Código Sanitario. Ley 836/80.

Complementaria

- De León, M. Código Procesal Del Trabajo Anotado Y Consolidado. Asunción: (s.n)
- Irún Grau, J. (.2013) Legislación Del Trabajo. Paraguay-Intercontinental

-
- Irún Grau, J. (2007) Código Procesal Laboral del Paraguay
 - Paraguay. Ley N° 4311/11 "Que Declara Estado De Emergencia Sanitaria En
 - Todo El Territorio De La República Del Paraguay".
 - Paraguay. Código Penal Paraguayo. Asunción: Editorial el Foro